A C U E R D O Nº 24

Noviembre 1º/67

R/ IVS

Por medio del cual se dá una autorización a la administració Municipal.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos en uso de sus atribuciones especialmente las conferidas en las leyes 4º de 1.913, 72 de 1.926, 115 de -- 1948 y 29 de 1.963

C O N S I D E R A N D O

a)- Que el día 5 de Noviembre del presente año se efectúa un nuevo aniversario de la fundación de la Policía,

b)- Que el Municipio debe hacerse presente y de esa manera estimular a estos servidores.

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la Administración Municipalpara que pague cuentas hasta por la suma de $ 500.oo QUINIENTOS PESOS M+L por concepto de las festividades de la Policía y cuyo gasto se imputará al Artículo 17 Concejo Municipal que dice"Para fiestas patrias y cívicas del presupuesto para la presente vigencia

ARTICULO SEGUNDO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción por parte de la Alcaldía.

Dado en Santa Rosa de Osos a lódía primero de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete .

JAIME CARDONA MORA
Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

CERTIFICO; Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos sufrió su aprobación

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

Reci=========

bido hoy Noviembre 4/67 y a Despacho

Hernando O.Correa A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Noviembre cuatro de mil novecientos sesenta y siete.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE,POE DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPTO.PARA LOS FINES LEGALES.

El Alcalde, _____
Fabio Ososrio A.

El Alcalde, _____
Hernando O.Correa A.

CERTIFICO: Que hoy Noviembre 5/67 de concurso,fué = publicado por bando el anterior acuerdo.

_____
Hernando O.Correa A.

RECIBIDO EN LA DIRECCION
DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
19 de Dbre. de 1967
A su despacho.
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación de Antioquia
Revisor Ptos. Mpales.
Dirección del Presupuesto

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 19 de Diciembre 1967
y a despacho
P/El Jefe del Depto. Jurídica
Ana Julia Ramírez Gómez

GOBERNACION DE ANTIOQUIA. DEPARTAMENTO JURIDICO
Medellín, 2 de Enero de 1.968

REVISADO
Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.
EL GOBERNADOR,
EL SECRETARIO. JEFE DEL DEPTO. JURIDICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURID CO